MG

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 154/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017

ADENDA – ANEXO 1

CONTRATO N° 138/2017

DIMA S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 138/2017

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Octubre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y la firma **DIMA S.A.**, con RUC Nº 80019573-6, domiciliada en la Calle Moleón Andreu N° 832 esq. Dionicio Jara (Asunción - Paraguay), representada por el **Señor HECTOR CANDIA JIMENEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.138.434, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 73, de fecha 12 de agosto de 2015, pasada ante la Esc. Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 138/17, suscripto el 30 de Mayo de 2017, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 029-004/17 de fecha 27 de Abril de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 074-003/17 de fecha 19 de Octubre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 029-007/17, de fecha 27 de Abril de 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017", cuyo cuadro queda conforme al siguiente detalle:

DIMA S.A

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	PRINCIPIOS ACTVIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA
43	9.452	51181822-004	ESTRADIOL VALERATO DE+ ENANTATO DE NORETISTERONA	5 mg + 50 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	MESYGINA	MEXICO/ PANAMA	11.250	22.500	16.200	364.500.000

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Dima S.A.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director